



La actividad física y deportiva como motor para la participación en un módulo de un centro penitenciario

Marta Llorach i Segalà¹, Susanna Soler i Prat² y Daniel Martos García³

¹Universidad de Barcelona i CFA Víctor Català; ²INEFC Barcelona; ³Univesitat de València

RESUMEN. Las prisiones están diseñadas para retener y custodiar a las personas internas, pero también para reeducar y reinserterlas a la sociedad, tal y como recoge la constitución española, y la logp. Para ello, las intervenciones de rehabilitación de un centro penitenciario (cp) tienen que satisfacer las necesidades de las personas internas a la par que potenciar la responsabilidad y la autonomía (cunha, 2014). En el reglamento penitenciario se establecen legalmente los sistemas de participación de las personas internas. En concreto, el modelo de participación y convivencia (mpic) (dgsp, 2018) tiene, entre otros, el objetivo de potenciar la responsabilidad y el compromiso hacia el cambio de los internos. La literatura internacional reconoce a la población penitenciaria como un grupo con complejas y múltiples necesidades de salud (meek y lewis, 2012). Además, para muchas personas internas la mejor manera de ocupar el tiempo es a través de las actividades físicas y deportivas (afd), como explican martos-garcía et al. (2009), con las que romper la monotonía diaria (martínez-merino, 2018). La afd ha sido, precisamente, la motivación principal entre los internos para el desarrollo del mpic en el módulo estudiado, ubicado en un cp de cataluña. Dicho estudio ha consistido en una investigación de corte etnográfica llevada a cabo durante 30 meses, lo que ha supuesto 30 entrevistas en profundidad y 340 horas de observación participante. Los resultados exponen como el mpic arraigó y se consolidó entre los internos al poder realizar más práctica física, diversificándola y ofreciendo así una gran satisfacción a la población interna y una fuente de motivación para iniciar la práctica a los más sedentarios. **Palabras clave:** prisión, etnografía, participación, actividad física, reinserción.

INTRODUCCIÓN

Los CP aún son unos grandes desconocidos y un tema tabú en nuestra sociedad. Aunque cada vez hay más estudios relacionados con los efectos que provoca el encarcelamiento, la investigación entorno a la vida social dentro de estas instituciones es limitada (Crewe, 2005). El encarcelamiento supone una separación del mundo físico, emocional y social, y la adaptación a una serie de normas y comportamientos que supone una transformación total para la persona presa (Cruz et al., 2011).

La primera investigación en España sobre los efectos que tiene un programa de educación física y deporte en la población penitenciaria es del año 1986, por tanto, se trata de un ámbito de investigación, aún muy joven y escaso. Aunque en los últimos años ha aumentado en interés (Moscoso-Sánchez et al., 2017) se debe profundizar con los resultados de la AFD en prisión (Castillo et al., 2019). La AFD aporta beneficios psicológicos ayudando a reconstruir la identidad (Martínez-Merino et al., 2017), a contrarrestar el aburrimiento (Martínez-Merino, 2018), ocupar el tiempo (Moscoso-Sánchez et al., 2017), y liberar tensiones y agresividad propias del encarcelamiento (Tibbetts, 2015).

Por otra parte, el MPiC tiene como objetivo mejorar la convivencia diseñando un modelo de vida en el interior lo más similar a la vida en comunidad (DGSP, 2018). El MPiC que se inició en el CP Brians 2 el 2009 (Llorach, 2020) da la oportunidad a los presos de expresar sus necesidades y dialogar de forma asamblearia a través de tres comisiones (la cultural, la laboral y la deportiva.) con el equipo educador y el personal funcionario, y llegar a acuerdos. Desde este marco, en este estudio se aborda el papel de la actividad física y deportiva como motor para la participación en un MPiC de un centro penitenciario.

METODOLOGIA

El método utilizado en esta investigación ha sido el etnográfico. La investigación se ha realizado en el módulo 11 del CP Brians 2 durante 4 años, desde 2016 al 2021, permaneciendo en el campo de trabajo durante 2 años y medio donde la primera autora compartió conversaciones, espacios, proyectos e ilusiones con internos y personal penitenciario.

Las técnicas utilizadas han sido la observación-participante, la entrevista y el análisis de documentos. La observación-participante se ha realizado en diferentes momentos en la vida cotidiana del MR 11, en las reuniones de las comisiones y las actividades modulares. Durante las 340 horas aproximadas de observación se anotó en el diario de campo todo lo sucedido en el módulo entre los internos, el personal de tratamiento y los funcionarios de vigilancia; así, como la relación que mantenían los internos con la AFD.

El otro elemento utilizado fue la entrevista semiestructurada. Se entrevistaron un total de 30 personas de diferentes perfiles: internos (PI), personal de tratamiento (PT) y de vigilancia (PV), personal técnico en el ámbito deportivo (PE), direcciones del CP (PD), y personal técnico de la Secretaria General de Programas de Rehabilitación y Salud (PJ). Las entrevistas fueron registradas, transcritas y devueltas a los y las entrevistadas para su conformidad.

Los documentos recopilados fueron diversos. Entre ellos, la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP), el Reglamento Penitenciario y el Modelo de Participación y Convivencia.

Para el análisis de datos se utilizó el programa informático Atlas-ti, donde se introdujo toda la información recopilada. Mediante el método inductivo-deductivo, se codificaron y categorizaron los datos, estableciéndose finalmente 4 categorías (prisión, MR 11, AFD, AFD-MPiC) subdividiéndose en diferentes subcategorías y palabras-clave.

En esta comunicación se presentan algunos de los resultados obtenidos sobre el papel de la AFD en el MPiC.



RESULTADOS

Una nueva metodología de trabajo: El MPiC

El MPiC busca encaminar a la persona interna a un proyecto de vida en el cual se la tiene que acompañar dentro y fuera de prisión para ayudarla a situarla una vez termine su condena:

El proyecto no es un programa de tratamiento, es un método de trabajo, es una manera de aplicar la normativa. Potencia actitudes y valores. [...] Pero también aprendes unos métodos de trabajo y maneras de hacer las cosas. (Pedro, PV4)

Poder posicionar a aquella persona cap a un projecte vital, cap a donar-li sentit al dia a dia, [...] Jo crec que és anar veritablement a una font d'acompanyament i de re-educació i de veure a l'altre com una persona. [...] Presa de consciència de qui sóc jo, on estic i com estic i que necessito. (Glòria, PJ2)

El funcionamiento del MPiC se basa en escuchar la voz de los y las internas a través de las comisiones, que se reúnen semanalmente, con representantes del equipo de tratamiento y del equipo de funcionarios. En ellas se debaten temáticas que preocupan a la población interna y donde se proponen proyectos y actividades. Esta nueva perspectiva metodológica supone romper con el liderazgo directivo de las instituciones penitenciarias, hecho que no está exento de dificultades y resistencias. La principal resistencia de los internos es establecer diálogo con el equipo de interior: Costaba, en general había mucha resistencia y eran muy reacios. El tema del trabajo conjunto con el equipo de interior era un problema. Los internos comentaban: “Nos vamos a tener que sentar en la misma mesa con los funcionarios. A mí eso no me gusta porque luego cómo se te va a ver, cómo...” (Montse, PT1).

Por otro lado, también encontramos las resistencias en los trabajadores y trabajadoras penitenciarias, dado el volumen de trabajo que supone para los equipos de tratamiento y la supuesta pérdida de control por parte del equipo de interior:

Hi ha mentalitats molt enquistades que haurien de canviar. No és únicament l'intern. Ja et dic que la major càrrega es fica a l'intern i no és així. Hi ha gent que diu “Això són els hippies i això se'ls està anant de les mans, el control ja no el tinc jo i això no pot ser”. (Salvador, PI10)

Hi ha gent que no té cap mena d'interès, ni de tractament, ni de règim. (Dolors, PT2)

Los funcionarios que venían de otras partes se extrañaban: “¿Cómo? Son presos, no puede ser esto”. Hay funcionarios que vienen de otros MRs que son muy estrictos. Quieren venir a ser estrictos aquí, no son habituales, quieren hacer, y hay esos conflictos. (Marcelo, PI4)

Para que el modelo funcione es necesario el apoyo y la complicidad de todos los agentes implicados, tal y como apunta la educadora Montse (PT1): “Un modelo funciona cuándo todo el mundo, de una manera u otra está implicada en el día a día del MR, en las dinámicas del MR”.

La motivación del MPiC

El CP Brians 2 se inauguró en el año 2007, tiene una capacidad de 1.500 internos penados (la prisión es exclusivamente de hombres) y cuenta con 14 módulos residenciales. En el Plan funcional del CP Brians 2, el MR 11 pertenece al área de violencia y el objetivo general en esta área es abordar el uso de la violencia y los factores etiológicos delictivos. El interno del MR 11 se caracteriza por su egocentrismo y la desconfianza con el personal penitenciario, aunque en el fondo esta es la respuesta a una autoestima baja:

És un perfil d'intern molt dur, molt egocèntric, molt narcisista, que els agrada molt escoltar-se i tenen un perfil molt diferent del que jo he vingut treballant fins ara. (Teresa, PT4)

El perfil del MR 11 de delictes violents es caracteritza per la gran desconfiança. [...] Era molt difícil generar vincle. [...] Tenen una autoestima falsa, [...] no tots són iguals, però en primera instància tenen una aparença de persones que estan molt segures. Però això és la primera “piel de la cebolla”, quan després rasques una mica, està buit i precisament és perquè tenen una autoestima baixa i fan ús de la violència per sostenir la frustració o el descontrol de la ira i de la ràbia. (Maria, PT3)

En el momento que entra un nuevo equipo de tratamiento en el módulo, la tensión que se respiraba era palpable y una de las educadoras veía complicado iniciar el MPiC, pero la determinación de la educadora Montse (PT1) hizo posible su implementación.

Quan vam arribar era un MR que estava deixat. [...] El pati estava a punt d'amotinar-se, els interns estaven molt rebotats perquè no se'ls hi facilitava cap mena d'activitat, ni cap mena de sortida digna de res. Aquest tipus d'abandonament genera molta crispació. (Dolors, PT2)

Es increíble cómo afecta el espacio, el primer día que pisé el MR 11, me subí con ganas de llorar. [...] Si antes de llegar tenía claro que lo iba hacer, lo vi más claro todavía cuando llegué y vi cómo estaba el MR. (Montse, PT1)

En el MR había un grupo de internos muy interesados en montar un gimnasio desde hacía tiempo y éste fue el hilo conductor que utilizó Montse (PT1) para iniciar el MPiC: “[...] Ellos habían intentado montar un gimnasio, habían intentado comprar material deportivo y Cristina había dicho que, si no era un MPiC, no”. Una vez aprobado el proyecto y realizadas las primeras elecciones, lo primero que se lleva a cabo es modificar los espacios existentes y habilitar un gimnasio con material deportivo:

Jo crec que aquesta és la major motivació dels interns d'aquest MR, perquè la majoria de les activitats que proposen són esportives. [...] Jo crec que les reunions els hi serveix per a ells continuar amb la seva AFE i potenciar-la. En altres MRs no podrien fer tot això. (Teresa, PT4)



Poder contar con un gimnasio y poder gestionar actividades deportivas en el módulo facilitó la práctica físico-deportiva por diversas razones:

- Decidir en qué momento realizan AFD. Los internos no dependen de los horarios establecidos para salir al área deportiva: “Aquí, en cualquier momento pueden decidir si van al gimnasio o no van al gimnasio. Tienen libertad para entrar y para salir”. (Pedro, PV4)
- Compaginar actividades. Los internos pueden compatibilizar los programas de tratamiento, talleres, escuela... con la práctica físico-deportiva: “Aquí lo pueden adaptar a su horario”. (Montse, PT1)
- Acercar la AFD a las personas más sedentarias. Contar con un gimnasio y con prácticas físico-deportivas diversas facilita que otros internos puedan iniciar su práctica física.

Normalmente va la gente que sale a hacer deporte, pero he visto gente que no sale nunca y que hacen deporte. [...] de no hacer nada, a hacer tres veces por semana, ya hemos conseguido a alguna cosa. (José, PI1)

El significado de la AFD para los internos

La AFD en el MR 11 es fundamental y vital por diversas razones, según cuentan los propios internos:

- Ocupación y necesidad. Para algunos de los internos la AFD es su forma de sobrellevar la privación de libertad convirtiéndose en una exigencia en su día a día en prisión y una forma de que las horas pasen más rápidas rompiendo con la monotonía de prisión:

Digamos que primero lo que quería es estar cachas [...] y al final se ha convertido en una necesidad. (Baltasar, PI7)

Te ayuda a no aburrirte y la mente está más preparada para hacer tu programa y no estar tan estresado. [...] Anima a todo el mundo [...] el pasar el tiempo con la mente despejada ayuda a que uno se marque otras metas. (Claudio, PI8)

- Equilibrio y bienestar. Para otros internos la AFD es una forma de compensar la tensión que genera estar preso, además, de ayudarlos a sentirse bien física y mentalmente.

Todos esos nervios que nos genera estar aquí, de que no ves a tu mujer, que es de lo más light, porque luego tienes los problemas que si no puedes pagar el piso, que tu mujer está en el hospital, la tienen que operar, que si tu padre está que se muere... eso va generando estrés ¿Y cómo lo sacas? Con deporte... (José, PI1)

Les ocupa su tiempo, los relaja [...] Es una manera de desahogarse, de sentirse bien. Y a parte el entreno, el desgaste, los hace sentir, vamos, relajadísimos, aparte de verse bien, las endorfinas, claro, pues un bienestar. (Joan, PV1)

El tema de la autoestima es importante. Te levantas y te ves bien. Cuando hago deporte me siento mimado, me siento bien, me siento libre, cuerpo y mente, escuchas tu cuerpo y te relajas. (Fernando, PI12)

- Hábitos saludables. Además, a algunos internos también los ayuda a disminuir o abandonar comportamientos tóxicos.

Yo ahora a veces no tengo ganas de fumar. Muchas veces, ahora miro el tabaco y me da asco. (Mamadou, PI13)

Un senyor de 49 anys que prenía molta coca, molt d'alcohol, i ara està super en forma, s'alimenta super bé, ara està super conscienciat. (Diana, PE1)

DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN

Según Craig (2004) el liderazgo directivo tiene efectos negativos sobre los objetivos de prisión, especialmente el de la rehabilitación. El MPiC supone un cambio pedagógico, metodológico y actitudinal, tanto para los internos, como para los y las profesionales penitenciarios. Los resultados muestran que los internos desconfían del modelo porque no están acostumbrados a ser escuchados (Schlosser, 2008); y, por otro lado, el personal penitenciario teme perder la autoridad (Liebling et al., 2012). En consecuencia, es fundamental la formación y difusión del personal penitenciario.

La AFD forma parte de la vida cotidiana en prisión y su práctica conlleva beneficios físicos (Zubiaur-González, 2017), mentales (Martínez-Merino, 2018) y sociales para las personas internas. El estudio demuestra que a través de la motivación de los internos para la práctica de AFD se ha generado en el módulo una serie de dinámicas participativas que los ayuda a responsabilizarse y ganar autonomía. Una de las posibilidades que ofrece el MPiC es poder planificar y gestionar su práctica físico-deportiva mejorando así su estado físico, mental y social para afrontar la condena en mejores condiciones y acercar a la práctica a las personas más sedentarias. Así mismo, las experiencias participativas positivas vividas en el MR pueden llegar a ser referentes en su vida en libertad.

Agradecimientos

Agradecer la colaboración de la institución penitenciaria y a todas las personas entrevistadas, pero especialmente a la iniciadora del proyecto en el MR 11 y a todos los internos que han hecho posible este cambio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castillo, J., García, B. y Pardo, R. (2019). Sport in Spanish prisons: Towards the third degree or the third half? *Cultura, Ciencia y Deporte*, 14(40), 5-13. <http://dx.doi.org/10.12800/ccd.v14i40.1221>
- Craig, S.C. (2004). Rehabilitation versus control: an organizational theory of prison management. *Prison Journal*, 84(4), 92-114.



- Crewe, B. (2005). Prisoner society in the era of hard drugs. *Punishment & Society*, 7(4), 457-481. <https://doi.org/10.1177/1462474505057122>
- Cruz, N., Morales, E. y Ramírez, L. E. (2011). Mujeres en prisión: una experiencia de sentido y de significado. Itzalpalapa, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 69, 67-85. <https://www.re-dalyc.org/pdf/393/39348726004.pdf>
- Cunha, M. (2014). The ethnography of prison and penal confinement. *Annual Reviews of Anthropology*, 43(1) 217-233. <https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-102313-030349>
- Direcció General de Serveis Penitenciaris. (2018). Programa marc del model de participació i convivència als centres penitenciaris de Catalunya. Generalitat de Catalunya. http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/ambits/reinsercio_i_serveis_peni/serveis_penitenciaris/participacio-convivencia/participacio_convivencia_cp.pdf.
- L.O.G.P. (1979). Ley orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. (BOE 239, de 5-10-1979).
- Liebling, A, Arnold, H. y Straub, C. (2012). An Exploration of Staff-Prisoner Relationships at HMP Whitemoor: Twelve Years On. National Offender Management Service.
- Llorach, M. (2020). Les implicacions psicosocials del Model de Participació i Convivència en un mòdul residencial d'un centre penitenciari:diferents mirades. Centre d'Estudis Jurídics y formació especialitzada. Departament de Justícia, Generalitat de Catalunya - N.Publicació online (<http://cejfe.gencat.cat/ca/recerca/catalog/crono/2020/implicacions-psico-socials/>)
- Martínez-Merino, N. (2018). Understanding the meanings of sport and physical activity in prison: revealing incarcerated women's voices. [Tesis doctoral, Universidad del País Vasco y Universitat de València. Gasteiz, País Vasco]. https://www.researchgate.net/publication/329808057_Jarduera_fisiko_eta_kirolaren_esanahiak_espetxean_emakume_presoen_ahotsak_argitara_Understanding_the_meanings_of_sport_and_physical_activity_in_prison_revealing_incarcerated_women's_voices
- Martínez-Merino, N., Martín-González, N., Usabiaga, O. i Martos-García, D. (2017). Physical activity practiced by incarcerated women: A systematic review. *Health Care for Women International*, 38(11), 1152-1169. <https://doi.org/10.1080/07399332.2017.1368515>
- Martos-García, D., Devís-Devís, J. y Sparkes, A.C. (2009). Deporte "Entre rejas" ¿Algo más que control social? *Revista Internacional de Sociología*, 67(2), 391-412. <https://doi.org/10.3989/RIS.2007.07.26>
- Meek, R. y Lewis, G. (2012). The role of sport in promoting prisoner health. *International journal of prisoner health*, 8(3/4), 117-130. <https://doi.org/10.1108/17449201211284996>
- Moscoso-Sánchez, D., De Léséleuc, E., Rodríguez-Morcillo, L., Pérez-Flores, A., y Muñoz-Sánchez, V. (2017). Expected outcomes of sport practice for inmates: A comparison of perceptions of inmates and staff. *Revista de Psicología del Deporte*, 26(1), 37-48.
- Real decreto 190/1996, de 9 de febrero por el cual se aprueba el Reglamento penitenciario (BOE núm. 40, de 15 de febrer de 1996).
- Schlosser, J. A. (2008). Issues in interviewing inmates. Navigating the methodological landmines of prison research. *Qualitative Inquiry*, 14(8), 1500-1525. <https://doi.org/10.1177/1077800408318325>
- Tibbetts, E. S. (2015). Understanding incarcerated women's motivation to exercise [Dissertation, Temple University, Philadelphia, USA]. <http://dx.doi.org/10.34944/dspace/3953>